

# El camino hacia la conquista de las ocho horas de trabajo en Perú y Bolivia, 1905-1930

IVANNA MARGARUCCI

Universidad de Buenos Aires; Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas. Universidad Nacional de San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

[ivannamargarucci@gmail.com](mailto:ivannamargarucci@gmail.com)

**Resumen:** En 1905, los trabajadores de Perú y Bolivia conmemoraron por primera vez el 1° de mayo. Estaban dando el paso inicial que los llevaría, años después, a conquistar las ocho horas de trabajo. A partir de un amplio corpus documental, que incluye publicaciones periódicas y documentación sindical y legislativa, en el presente artículo nos proponemos reconstruir este camino, en el que el anarco-sindicalismo peruano y boliviano tuvo una destacada presencia y actuación. Utilizando el método comparativo, abordaremos las distintas etapas de este proceso y los principales conflictos sociales que antecedieron a dicha conquista. De esta manera, logramos develar las similitudes y diferencias entre los casos. No sólo en relación a luchas por la jornada de ocho horas y la significativa experiencia libertaria allí desarrollada durante las primeras décadas del siglo XX, sino también sobre el proceso de configuración del movimiento obrero en ambos países de la región andina.

**Palabras clave:** movimiento obrero, anarquismo, ocho horas, Perú, Bolivia

**Recibido:** 23 de marzo de 2020. **Aprobado:** 17 de junio de 2020.

*“Después de cuatro siglos y más hemos llegado a  
comprender nuestra esclavitud”*

Luis Cusicanqui<sup>1</sup>

## Introducción

“Ocho horas para trabajar, ocho horas para el ocio, ocho horas para dormir” rezaba un viejo adagio a comienzos de siglo XIX.<sup>2</sup> Con estas palabras, atribuidas a Robert Owen, nacía la lucha por la jornada laboral de ocho horas en el mundo anglosajón.<sup>3</sup> A finales de siglo, tras la ejecución de los mártires de Chicago en noviembre de 1887 y la adopción –dos años después– del 1º de mayo como día del trabajador, las ocho horas se erigieron en una de las principales demandas del movimiento obrero mundial.

En los países de América Latina, las pésimas condiciones que padecían los trabajadores en las fábricas, las minas y el campo, convirtieron la reducción de la jornada de trabajo en una necesidad de primer orden.

Ni Perú, ni Bolivia, pese a su composición social mayoritariamente campesino-indígena, escaparon a esta historia de explotación y de luchas obreras. ¿Cómo surgió, cómo fue apropiada aquella consigna “importada” en ambos países?, ¿cuáles fueron los principales conflictos sociales que antecedieron a dicha conquista?, ¿de qué modo intervinieron en ellos los trabajadores?, ¿cuál fue la respuesta del Estado y la patronal?, ¿qué puentes se tendieron desde los Andes con el movimiento obrero internacional? Así, el presente artículo tiene por objetivo central indagar en esa historia compartida dando respuesta a estas y otras preguntas. Sostendremos como hipótesis principal que la presencia y actuación del anarco-sindicalismo fue determinante en cada una de las etapas de este proceso de largo aliento, desarrollado entre 1905 y 1930.

El amplio repertorio documental consultado –que incluye prensa periódica comercial y anarquista, manifiestos, folletos y libros de actas sindicales y documentos legislativos– nos permitirá en primera instancia recomponer ese

---

<sup>1</sup> Archivo Luis Cusicanqui (ALC), Colectivo Chi’xi, La Paz, “Boletín N° 1 del Comité Obrero-Pro jornada de ocho horas”, borrador, La Paz, c. noviembre de 1926.

<sup>2</sup> Julie Kimber y Peter Love, *The Time of Their Lives: The Eight Hour Day and Working Life* (Melbourne: Australian Society for the Study of Labour History, 2007), 4.

<sup>3</sup> Stephan Bauer y Alfred Maylander, “The Road to the Eight-Hour Day”, *Monthly Labor Review* 2:9 (1919): 41-48.

derrotero de los trabajadores peruanos y bolivianos. Sin embargo, no se trata aquí de realizar sólo un ejercicio de reconstrucción histórica, sino de poder pensar en clave comparativa los diálogos entre casos: las similitudes y diferencias planteadas en diferentes momentos que mucho tienen para decirnos acerca de la temprana historia social y política de la región andina.

### **Perú y Bolivia en el cambio de siglo**

Un sangriento suceso enlaza las historias contemporáneas de Perú y Bolivia. Se trata de la Guerra del Pacífico (1879-1883), cuyo fin marcó el ritmo de las transformaciones económicas y políticas allí producidas durante las décadas finales del siglo XIX.

El primero, sino principal, de estos cambios tuvo que ver con la inserción de sus economías en el mercado mundial como productoras de materias primas. Frente a la diversificación de Perú (en petróleo, azúcar, algodón, plata, cobre, lana y caucho), Bolivia se especializó en un producto mineral principal (la plata y hacia 1900, con su declive, el estaño).

La recuperación económica de posguerra provocó en Perú una rápida expansión de la demanda, lo que dinamizó algunas ramas de la industria de bienes de consumo.<sup>4</sup> Las “modernas” industrias no eliminaron, sin embargo, los pequeños talleres artesanales de centros urbanos como Lima. En el país vecino, el impacto de la economía del estaño, aunque existió, fue menor.<sup>5</sup> La Paz, ciudad capital desde la Guerra Federal (1898-1899), no tuvo un proceso industrializador semejante al peruano.<sup>6</sup> Allí, el sector secundario permaneció dominado por la pequeña producción artesanal, cuya demanda aumentó a manos de la próspera oligarquía y creciente población urbana.<sup>7</sup> Solo con el advenimiento de la Primera Guerra Mundial, Bolivia asistió a un relativo desarrollo industrial asociado también a la producción de bienes de consumo.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Peter Klaren, *Nación y sociedad en la historia del Perú* (Lima: IEP, 2004).

<sup>5</sup> Manuel Contreras, “Estaño, ferrocarriles y modernización, 1900-1930”, en *Los bolivianos en el tiempo: Cuadernos de historia*, comp. Alberto Crespo Rodas et al. (La Paz: Universidad Andina Simón Bolívar, 1993), 279.

<sup>6</sup> Paul Walle, *Bolivia, its people and its resources, its railways, mines and rubber-forests* (Londres: T. Fisher Unwin, 1914), 368-369.

<sup>7</sup> Luis Crespo, *Censo Municipal de la ciudad de La Paz* (La Paz: Taller Tip. Lit. José Miguel Gamarra, 1910).

<sup>8</sup> Alfredo Seoane Flores, “Hitos en la historia de la industria boliviana”, *Tinkazos* 37 (2015): 65-85.

Más allá de las diferencias, existe otro elemento común en el desarrollo histórico de las dos regiones. Luego de la guerra, los Estados construidos por las oligarquías constituyeron un instrumento central en el proceso de acumulación del capital. La vocación de estos sectores y las corporaciones extranjeras de acopiar extraordinarias ganancias, explica la ausencia de cualquier tipo de legislación laboral hasta las décadas de 1910, en Perú, y 1920, en Bolivia. Así, obreros, “proletarios de oficio”<sup>9</sup> y artesanos, mineros y campesinos —plenamente proletarizados o en vías de—, debieron padecer condiciones de trabajo deplorables en las fábricas, maestranzas y talleres de Lima y La Paz; en las minas de cobre y estaño de la sierra y el altiplano; en las haciendas azucareras y algodoneras de la costa peruana. La duración de la jornada de trabajo es, tal vez, el indicador más categórico de tales condiciones.

En Perú, un obrero de Vitarte —uno de los mayores centros de producción textil, ubicado en las inmediaciones de Lima— trabajaba a fines del siglo XIX 16 horas diarias y a comienzos del siguiente, entre 14 y 15.<sup>10</sup> En Bolivia, durante la década de 1920, una obrera menor de edad pasaba normalmente 10 horas en la fábrica textil Said y Yarur de La Paz, aunque en momentos de grandes pedidos podía llegar a trabajar hasta 13 horas y media por día.<sup>11</sup> Las jornadas laborales de los “proletarios de oficio” y artesanos —siempre dependiendo del régimen de contratación— eran más acotadas pero no por eso mejores: 12 horas para los panaderos peruanos en 1905<sup>12</sup>, 11 horas para los constructores bolivianos en 1929.<sup>13</sup>

El panorama era definitivamente peor fuera de las urbes. Sobre la mina de Cerro de Pasco, ubicada en el centro de Perú, Alexander Garland —miembro de la Sociedad Geográfica de Lima— escribía en 1908:

---

<sup>9</sup> Yepes del Castillo entiende por “proletarios de oficio” aquella fuerza de trabajo en transición, que en el tránsito del siglo XIX al XX fue desposeída de sus medios de producción, pero no de su pericia y control sobre el proceso productivo. Ernesto Yepes del Castillo, *Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista* (Lima: IEP, 1972), 216-217.

<sup>10</sup> César Lévano, *La verdadera historia de la jornada de las ocho horas en el Perú* (Cusco: Talleres Gráficos de Bartolomé de las Casas, 1981), 11-12.

<sup>11</sup> G. Moisés, “Un obrero de la fábrica Said Yarur relata las penurias de trabajo calificadas de ‘higiénicas y modernas’ por sus dueños”, *La Patria*, Oruro, 15 de junio de 1932.

<sup>12</sup> Lévano, *La verdadera historia*, 10.

<sup>13</sup> Taller de Historia Oral Andina (THOA), *Los constructores de la ciudad. Tradiciones de lucha y trabajo del Sindicato Central de Constructores y Albañiles (1908-1980)* (La Paz: THOA-UMSA, 1986), 48.

Debe tenerse en cuenta que el trabajo de las minas se realiza de día y de noche, de modo que el minero gana el equivalente de nueve días por semana, debido a que, con la excepción de pequeños intervalos de descanso, que dedica a la masticación de coca, mantiene su fuerza y trabaja 36 horas consecutivas, descansa luego 12 horas y retorna enseguida a sus labores por otras 36 horas, y así sucesivamente durante los dos o tres meses por los cuales ha contratado su trabajo.<sup>14</sup>

Un relato similar encontramos en las palabras del Ministro de Hacienda, luego presidente de Bolivia, José Luis Tejada Sorzano, pronunciadas en 1919 ante el Senado:

La situación del obrero boliviano, y en especial la del obrero de las minas constituye uno de los más graves problemas sociales que debe el país afrontar [...] Acabo de hacer una recorrida por algunos importantes centros mineros del interior y he quedado verdaderamente impresionado al hallar en pleno siglo veinte que en las minas del distrito de Colquechaca, por ejemplo, existe [...] la mita de veinticuatro horas, es decir la obligación del jornalero de permanecer trabajando dentro de las galerías un día completo, descansando otro.<sup>15</sup>

De la explotación, surgió la resistencia. Sus primeras manifestaciones, bajo la forma de la elevación del memorial o de la huelga más o menos espontánea, no lograron inicialmente reducir esas extenuantes jornadas de trabajo. Antes bien, sedimentaron en la conciencia del movimiento obrero, que durante este proceso se fue descubriendo como actor colectivo y, a su vez, se le develó la potencia de dos palabras: “ocho horas”.

### **El surgimiento de un reclamo**

1905 constituye, para las historias de los dos países que nos interesan, nuestro punto de partida.

En Lima, durante ese año, los obreros panaderos encabezaron diversas actividades para conmemorar el primer 1º de mayo peruano, lo que incluyó “una romería a la tumba de Florencio Aliaga, jornalero muerto en la última huelga del Callao, y [...] con el concurso de importantes factores de la

---

<sup>14</sup> Alexander Garland, *Peru in 1906 and after. With a brief historical and geographical sketch* (Lima: La Industria Printing Office, 1908), 241.

<sup>15</sup> República de Bolivia, “Debate de la interpelación formulada en la Cámara de Senadores contra el Gabinete” (La Paz: Litografía e Impr. “Moderna”, 1920), 72-73.

emancipación obrera, una velada, en la noche del mismo primero”.<sup>16</sup> Esos “factores” eran el panadero Manuel Caracciolo Lévano, quien disertó sobre lo “Que son los gremios obreros en el Perú y lo que debieran ser”, y el reconocido intelectual Manuel González Prada, que leyó la ponencia “El intelectual y el obrero”. Lévano, en su intervención, destacó a “nuestros compañeros obreros en ambos hemisferios” que, entre otras valerosas acciones, “obtienen ocho horas de trabajo diario”.<sup>17</sup>

El rumbo, efectivamente, lo marcaba el movimiento obrero internacional. De hecho, la primera referencia que aparece de esta reivindicación en la prensa anarquista local había sido en *Los Parias* pocos meses antes. Frente a la demanda de descanso dominical –futuro proyecto de ley– de los empleados de comercio limeños, el primer periódico libertario editado en Perú realizaba una contrapropuesta, tomando como ejemplo uno extranjero:

Juzguen que sus compañeros de Buenos Aires han conseguido, a más del descanso citado, la fijación de un orario (sic): ocho horas diarias, es decir que el día del empleado de Lima es día y medio del de la Argentina. Juzguen que en todas partes del mundo se impone día por día y triunfa indefectiblemente, lo que prueba su justicia.<sup>18</sup>

La huelga en la que había muerto Aliaga en mayo de 1904, motivada por una serie de reclamos entre los que se encontraban las ocho horas de trabajo, habrían llevado al candidato a la presidencia, José Pardo y Barreda, a considerar la necesidad de legislar en materia laboral.<sup>19</sup> Convertido en presidente, comisionó a tal fin al doctor José Matías Manzanilla, quien formuló diez proyectos de ley presentados al Congreso en septiembre de 1905. Uno de ellos, fijaba en ocho horas la jornada máxima de trabajo para mujeres y niños y en nueve para los obreros de fábricas, minas, empresas de transporte y obras del Estado.<sup>20</sup> La consigna obrera llegaba así, rápidamente, a los oídos de la clase gobernante. Sin embargo, de esa decena de proyectos, sólo uno, el relativo a los accidentes de trabajos, se convirtió en ley recién a comienzos de 1911.

Hay otro hito en 1905, quizás más importante que el anterior. Los panaderos, agrupados en la Sociedad Estrella del Perú –afiliada desde 1887 a la

<sup>16</sup> “Semana proletaria. Pro 1º de Mayo”, *Redención*, Lima, 1 de mayo de 1905.

<sup>17</sup> Manuel C. Lévano, “Que son los gremios obreros y lo que debieran ser”, *La Prensa*, Lima, 2 de mayo de 1905.

<sup>18</sup> Vaillant, “El descanso hebdomadario”, *Los Parias*, Lima, diciembre de 1904.

<sup>19</sup> Agustín Barcelli, *Crónicas de las luchas obreras en el Perú. Historia del sindicalismo peruano* (Lima: Cuadernos Sindicales, 1979), 63, 65-66.

<sup>20</sup> José Matías Manzanilla, *Legislación del trabajo; proyectos formulados* (Lima: Impr. de “El Comercio”, 1905), 22 y 30.

Confederación de Artesanos Unión Universal (CAUU)– rompieron con el mutualismo y dieron vida en diciembre a una nueva entidad libertaria, la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú (FOPEP). Integraban su dirigencia el ya mencionado Manuel Lévano, primer presidente, y su hijo, Delfín, secretario.<sup>21</sup> La FOPEP será así la primera agrupación sindical de la región en proponer en sus estatutos como parte de los principios y fines: “Trabajar y hacer causa común con los demás gremios de obreros por obtener: aumento de jornales, descanso dominical, ocho horas de trabajo”.<sup>22</sup>

Pese a la anterior declaración, los trabajadores peruanos no hicieron de esta, al menos no en lo inmediato, una demanda propia. En la prensa anarquista de la época, el relato que encontramos en algunos artículos acerca de las largas jornadas de trabajo o la necesidad de reducirlas, aparece desvinculado de la reivindicación de las ocho horas. Lo mismo sucede con las alusiones al 1° de mayo, a propósito de las crónicas donde se narra su historia<sup>23</sup> o se describen los actos desarrollados en Lima y otras partes de Perú.<sup>24</sup> El reclamo por esa jornada surge –como en 1904– desde afuera. Los artículos publicados, procedentes del exterior o escritos localmente, remiten a la lucha por las ocho horas de trabajo librada a kilómetros de distancia, en España o Francia. De ese ejemplo externo, se propone su conquista en abstracto, como un medio, no como un fin en sí mismo. Para que el obrero se eduque y alcance mayor conciencia revolucionaria, dirá Manuel González Prada;<sup>25</sup> para plantear la huelga general, “la llave de la Revolución social”, señalarán otros.<sup>26</sup>

En Bolivia, el primer 1° de mayo se conmemoró también en 1905. A diferencia de Perú, el mitin no se desarrolló en la capital del país, sino en Tupiza, una pequeña localidad del sur boliviano, “merced a la iniciativa de los artesanos de esta ciudad, los que en ese día tuvieron una reunión y acordaron hacer un llamado general a todos los obreros de la provincia, para organizar una asociación de defensa”.<sup>27</sup> Desde el principio, el 1° de mayo se erigió aquí como

---

<sup>21</sup> Delfín A. Lévano, “Señor Secretario general de la Confederación de Artesanos Unión Universal”, *Los Pariás*, Lima, enero de 1906.

<sup>22</sup> Archivo Digital FOPEP, “Estatutos y reglamentos de la Federación de Obreros Panaderos ‘Estrella del Perú’ (FOPEP)” (Lima: s/e, 1905), 8, <http://www.archivofopep.org> (Consultado el 23 de marzo de 2020).

<sup>23</sup> Carlos del Barzo, “Primero de Mayo. Misión”, *Redención*, Lima, 1° de mayo de 1905; Leopoldo E. Urmachea, “El 1° de Mayo. Su característica”, *El Hambriento*, Lima, abril de 1906.

<sup>24</sup> *Redención*, Lima, 7 de mayo de 1905.

<sup>25</sup> D.S., “El 1° de Mayo”, *Los Pariás*, Lima, mayo de 1906.

<sup>26</sup> V. García (de *Tierra y Libertad*, Madrid, España), “El 1° de Mayo de 1906”, *El Hambriento*, Lima, abril de 1906.

<sup>27</sup> M.S., “1° de Mayo”, *La Aurora Social*, Tupiza, 1 de mayo de 1906.

una instancia conmemorativa de gran poder simbólico, en torno de la cual días más tarde se organizó la Unión Obrera 1° de Mayo, que ya en su propio nombre, no casualmente, aludía a esta jornada de lucha del proletariado mundial. Un año después, en la misma fecha, se publicó el número uno de *La Aurora Social*, concebido por la agrupación como “el medio más eficaz y popular” de difusión de las “ideas de nuestros tiempos”. En ambos proyectos, sin definirse ideológicamente como tal, el elemento libertario predominó entre identidades políticas diversas: mutualistas, socialistas y liberales radicales.

En la edición inaugural de *La Aurora Social*, el presidente del directorio de la unión obrera, el croata Mateo Skarnic, detallaba la historia y el significado de esta fecha a nivel mundial, vinculándola a la “reclamación de la jornada de 8 horas” para lo que “hay que remontarse más allá del año 1889”. En su relato, recorría una serie de eventos protagonizados por la clase trabajadora de distintas geografías –Australia, Alemania, Estados Unidos, Francia y Bélgica– para finalmente llegar en 1905 a Tupiza.<sup>28</sup> La de Skarnic constituye la primera mención de las ocho horas de la que, hasta el momento, se tiene referencia en la prensa obrera boliviana.

Como en Perú, tendrán que pasar algunos años para que los trabajadores bolivianos incorporen la consigna. Hay un primer intento, de parte de la Unión Obrera 1° de Mayo, entidad que se propuso organizar en mayo de 1907 (¿el 1° de mayo de 1907?) “el primer congreso obrero de carácter socialista en Bolivia”. A tal fin, se enviaron invitaciones preliminares a “todas las agrupaciones del país, así como a diversas personas que simpatizan con el ideal”.<sup>29</sup> También, se bosquejó un “orden del día”, que incluía “temas de interés práctico y muy factibles, que tienden a proteger a los obreros, tanto artesanos como industriales y agricultores”, entre ellos, la jornada de ocho horas. Otro de los puntos del programa era “la organización y liga de todos los gremios de la República”.<sup>30</sup>

El congreso obrero nunca se realizó. En febrero de 1907, Skarnic y otro editor extranjero de *La Aurora Social*, el argentino Federico C. Martínez, fueron deportados a Chile por un convoy del Regimiento “Abaroa”, bajo las órdenes del presidente Ismael Montes y su ministro de Gobierno y Fomento. Se los acusaba de realizar “propaganda disociadora” y “trastocar el orden público de esa región con doctrinas perturbadoras, promoviendo la

---

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> “Bolivia”, *La Vanguardia*, Buenos Aires, 30 de enero de 1907.

<sup>30</sup> “Congreso obrero”, *La Aurora Social*, Tupiza, 31 de enero de 1907.

sublevación en la clase obrera y en la raza indígena”.<sup>31</sup> Las expulsiones y la permanencia del “Abaroa” prácticamente militarizando la ciudad hasta junio de 1907,<sup>32</sup> determinaron la suerte de la Unión Obrera 1° de Mayo, que acabó siendo desarticulada.

A los trabajadores de Bolivia, también de Perú, les faltaba todavía un importante recorrido primero para hacer suya y realidad después esta importante demanda, sobre la que en los umbrales del siglo XX, primeros 1° de mayo mediante, habían comenzado a preocuparse.

### **Caminos divergentes**

Después de este origen común, la historia de la conquista de las ocho horas de trabajo siguió en Perú y Bolivia caminos separados. El proceso asociado a esta lucha, dependió en buena medida del desarrollo ideológico y organizativo del movimiento obrero. Desarrollo que no fue igual en ambas regiones, producto de las particularidades relacionadas con la composición de la fuerza de trabajo y la forma de llegada de las ideas anarquistas y socialistas. El mismo “desfasaje temporal” o “asincronía” se advierte en relación a los diferentes “momentos” del movimiento libertario peruano y boliviano.<sup>33</sup> Así, pareciera ser, que la presencia anarquista en Perú, más temprana que en Bolivia, aceleró allí el tiempo de las ocho horas.

El bienio 1911-1913 fue un período clave para que los trabajadores de Lima y El Callao se apropiaran de la consigna y se organizaran para dar la disputa por ella en las calles.

El 15 de febrero de 1911 apareció el periódico *La Protesta*. Con su salida se cerró una etapa de discusiones dentro del movimiento anarquista limeño, entre los partidarios del anarco-comunismo, expresado por las agrupaciones y publicaciones de la década anterior, y el anarco-sindicalismo, sintetizado en la línea editorial de ese órgano de prensa.<sup>34</sup> Esto determinó un cambio de

---

<sup>31</sup> Archivo Histórico Casa de la Moneda, Potosí, Fondo Prefecturas, Correspondencia Min. Gobierno y Fomento a Pref. Potosí, Legajo 3354, “Oficio reservado al Sr. Prefecto de Potosí”, 29 de enero de 1907.

<sup>32</sup> “Noticias militares. Regimiento Abaroa”, *El Diario*, La Paz, 14 de junio de 1907.

<sup>33</sup> Ivanna Margarucci, “Apuntes sobre el movimiento anarquista en Perú y Bolivia, 1880-1930”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2019, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/77382> (Consultado el 19 de marzo de 2020).

<sup>34</sup> Pedro Parra, *El bautismo de fuego del proletariado peruano* (Lima: Editorial Horizonte, 1969), 65.

orientación respecto de la pelea por la reducción de la jornada laboral. El periodista César Lévano, nieto de Manuel e hijo de Delfín, destaca de aquel: “Ese periódico [*La Protesta*, es] el que hizo de la lucha por las ocho horas y por la organización sindical un movimiento homogéneo, claro en el propósito reivindicatorio y combativo”.<sup>35</sup>

No sólo a través de las denuncias, noticias y orientaciones dirigidas en sus páginas a los obreros. También, a través del apoyo que le dio a los conflictos más importantes de la época, por ejemplo, la primera huelga general de Perú desarrollada en abril de 1911 en solidaridad con los textiles de Vitarte —que pedían, entre otros puntos, la reducción de la jornada de trabajo de trece a diez horas y la supresión del turno nocturno. Como consecuencia de esta lucha victoriosa, en mayo se organizó la Unificación Obrera Textil de Vitarte<sup>36</sup> y en noviembre, la Unificación Proletaria Textil de Santa Catalina.

*La Protesta* también decidió “prestar su concurso” a la constitución del Comité de Propaganda Sindical, un “Comité de preparación” integrado por un grupo de obreros e intelectuales, que se proponía “llevar a cabo la organización obrera en asociaciones gremiales de resistencia”.<sup>37</sup> El 16 de junio, lanzó un manifiesto-circular en el que convocaba a los trabajadores a pelear y agruparse en pos de “una organización mejor que la actual de la sociedad humana”. El programa incluía así demandas de distinto alcance, siendo una de las consignas enunciadas “la reducción a ocho de las horas de labor”.<sup>38</sup>

Mientras tanto, durante esos años, los actos por el 1° de mayo continuaron siendo una plataforma de difusión de los ideales defendidos por el anarcosindicalismo y permitieron asimismo que “la reivindicación de la jornada de las ocho horas se vaya tornando alcanzable”.<sup>39</sup>

Un importante paso dado en el proceso abierto fue la organización de la Federación Obrera Regional del Perú (FORP) en septiembre de 1912 bajo iniciativa de la Sociedad de Galleteros y Anexos.<sup>40</sup> Además de esta, integraron la regional, la Federación de Electricistas, el Gremio Liberal de Empleados (mozos de hoteles), la FOPEP y las unificaciones textiles de

---

<sup>35</sup> Lévano, *La verdadera historia*, 27.

<sup>36</sup> Rolando Pereda Torres, *Historia de las luchas sociales del movimiento obrero en el Perú Republicano (1858-1917)* (Lima: EDIMSSA, 1982), 175-182.

<sup>37</sup> “Comité de propaganda sindical”, *La Protesta*, Lima, junio de 1911.

<sup>38</sup> Lévano, *La verdadera historia*, 28-29.

<sup>39</sup> Filomeno Zubieta N., “La conquista de las ocho horas de trabajo en el Perú: una mirada retrospectiva”, *Pacarina del Sur* [en línea], 11:42 (2020).

<sup>40</sup> “Federación Obrera Regional del Perú”, *La Protesta*, Lima, octubre de 1912.

Vitarte y Santa Catalina.<sup>41</sup> Sin definirse abiertamente por el anarquismo, adoptaba sus principales postulados como acuerdos ideológicos: el apoliticismo, el apoyo mutuo, la educación racional y científica y el internacionalismo.<sup>42</sup>

La FORP tendrá una “decisiva participación” en aquella que fue la “primera piedra por las ocho horas” en Perú.<sup>43</sup> En diciembre de 1912, los sindicatos del puerto del Callao, realizaron tres asambleas en las que deliberaron acerca de la importante lucha que estaban a punto de dar. En ellas, se discutió y acordó un pliego, que incluía jornada de ocho horas, aumento de salario, auxilio y reglamento en los accidentes de trabajo. Pero la presencia en la primera reunión de los delegados de la CAUU, “que con [...] su reconocida sumisión a todos los gobiernos, trataron de desviar la acción directa hacia el manoseado y estéril recurso de memoriales y comisiones ante el Gobierno” motivó la reacción de la FORP y *La Protesta*. Los anarquistas presentaron varias mociones aprobadas por el pleno de los trabajadores que condensaban dos principios básicos del anarco-sindicalismo: el apoliticismo y la acción directa.<sup>44</sup> El otro elemento que caracterizó la participación libertaria, tuvo que ver con su propuesta, hecha también acuerdo, de fortalecer la lucha de los jornaleros con la solidaridad de clase. El mensaje de Delfín Lévano revela un discurso diferente al sostenido por la prensa peruana de comienzos de siglo – recordemos, las ocho horas como medio:

el grupo *La Protesta* no pretende plantear ahora mismo una lucha por nuestra emancipación total, porque ella sería muy dura y son escasas las posibilidades de triunfo, sino algo más sencillo, susceptible de lograrse, si los trabajadores se unen solidariamente. Propongo, pues, que todos los gremios representados en esta asamblea presente a sus explotadores pliegos de reclamos, cuyo primer punto debe ser el establecimiento de la jornada de 8 horas.<sup>45</sup>

Durante el paro general desarrollado en El Callao entre el 7 y 9 de enero de 1913, los anarquistas empuñaron la bandera levantada por Lévano, realizando diversos mitines de apoyo a los huelguistas.<sup>46</sup> *La Protesta* hizo lo

---

<sup>41</sup> Delfín Lévano, *Mi palabra. La jornada de ocho horas y el boicot de la casa Duncan Fox del Callao* (Lima: S/N, 1933), 3.

<sup>42</sup> “Declaración de principios de la Federación Obrera Regional del Perú”, *La Protesta*, 1 de mayo de 1913.

<sup>43</sup> Pereda Torres, *Historia de las luchas sociales*, 192 y 199.

<sup>44</sup> Lévano, *Mi palabra*, 4-5; Ricardo Martínez de la Torre, *El movimiento obrero peruano 1918-1919* (Lima: Ediciones Cronos, s/f), 46-47.

<sup>45</sup> Parra, *El bautismo de fuego*, 46.

<sup>46</sup> Pereda Torres, *Historia de las luchas sociales*, 194.

propio, a través del extenso artículo publicado durante la primera quincena de mes. En él, el delegado en gira de la Federación Obrera Regional Argentina, José Spagnoli, explicaba detalladamente por qué “la conquista de las 8 horas, es [...] la principal base de todas las conquistas que puede obtener el proletariado en sus luchas” y llamaba a los trabajadores chalacos a “la acción directa [...] para demostrar una vez más la superioridad de nuestros medios de lucha sobre los politiqueros de todos los matices”. El llamado, sin embargo, no obtuvo respuesta.<sup>47</sup>

Mientras los libertarios intentaron radicalizar el conflicto, la asamblea del 9 de enero aprobó la propuesta de un grupo de huelguistas más moderados de entrevistarse con el presidente Guillermo Billinghurst. En la entrevista, recibieron la promesa de un decreto,<sup>48</sup> sancionado el día siguiente, que convertía en ley la jornada de ocho horas para los trabajadores involucrados en “la descarga en el Muelle Dársena y en la bahía del Callao”.<sup>49</sup>

Delfín Lévano, meses después, realizó un balance crítico de los sucesos del Callao en *La Protesta*. Destacó que la huelga “bien pudo paralizar la vida económica de ambas ciudades [el Callao y Lima] y batir en sus reductos a la clase privilegiada”, pero falló dada la ausencia de “una organización gremial (con rumbo definido) y [...] con el conocimiento necesario de los métodos de acción directa”. La conquista fue acotada: “no se consiguió las mejoras pedidas, ni el horario de ocho horas, que disfrutaban sólo algunos gremios”. “Al menos el triunfo moral es bastante halagador” sentenció, depositando sus esperanzas en las lecciones aprendidas por los obreros y la “misión, altamente redentora” de organización y educación que les correspondía a los “hombres libres” y “conscientes”.<sup>50</sup>

El gobierno de Billinghurst intentó desactivar esa misma acción directa reivindicada por los anarquistas. El Reglamento de Huelgas sancionado a fines de enero, aun cuando reconocía el cese de tareas como un derecho, establecía el arbitraje obligatorio entre capital y trabajo bajo supervisión estatal como mecanismo para, precisamente, evitar su desarrollo.<sup>51</sup> La ley fue eficaz al impedir que el paro portuario se extendiera a ciertos gremios de

---

<sup>47</sup> José Spagnoli, “Por las ocho horas”, *La Protesta*, Lima, 1<sup>o</sup> quincena de 1913.

<sup>48</sup> Parra, *El bautismo de fuego*, 54-57.

<sup>49</sup> República del Perú, Decreto supremo, 10 de enero de 1913, en Martínez de la Torre, *El movimiento obrero peruano*, 51.

<sup>50</sup> D.L., “Huelgas del Callao y Lima. La jornada de ocho horas”, *La Protesta*, Lima, abril de 1913.

<sup>51</sup> Espartaco, “Reglamentación de las huelgas”, *La Protesta*, Lima, 30 de mayo de 1913.

Lima, por ejemplo el de panaderos.<sup>52</sup> Sin embargo, no pudo frenar que el eco de esta lucha llegara desde el puerto de la capital a los trabajadores del interior del país: en mayo de 1913, a los petroleros de los yacimientos de Piura;<sup>53</sup> en agosto de 1916 y junio de 1917, a los braceros del valle algodonero de Huaura. La patronal, antes que conceder, prefirió despedir en el primer caso; optó por asesinar, desconocer los acuerdos y volver a masacrar en el segundo de ellos. Pese a su desenlace, los anteriores conflictos no fueron en vano. Aportaron al proletariado limeño importantes recursos materiales como la imprenta Liberty que ganó el grupo editor de *La Protesta* tras la lucha de los petroleros,<sup>54</sup> y simbólicos, encarnado en el ejemplo de las mujeres caídas en la “masacre de Huacho”,<sup>55</sup> que le servirán en un futuro no muy lejano para continuar dando la pelea por las ocho horas de trabajo.

En Bolivia, el proceso a partir del cual los trabajadores incorporaron esta consigna fue más complejo y dilatado. En la década de 1910, el movimiento obrero boliviano se encontraba en plena etapa de formación, hecho que se asocia a una difusión relativamente tardía de las ideas anarquistas y socialistas. Durante varios años, estas tendencias rivalizarán con el mutualismo y coexistirán en el seno de las primeras organizaciones obreras, sin lograr ninguna de ellas imprimirles una orientación o rumbo ideológico preciso.

En 1911, casualmente, apareció un libro titulado *Problemas sociales* de Julián Céspedes, que compilaba algunos artículos de su autoría publicados en *El Comercio* de La Paz. En el capítulo correspondiente a la “Legislación obrera” escrito en octubre de 1909, Céspedes advertía:

Tiempo es de reglamentar el trabajo del obrero señalándole un número determinado de horas para sus faenas cotidianas, á fin de evitar que en días no lejanos se produzcan esas luchas encarnizadas que constantemente se presentan en los pueblos del viejo mundo y en algunas naciones americanas.

“Las legislaciones que sobre esta materia existen en varias naciones extranjeras” le servían al periodista de ejemplo para reclamar al Poder Legislativo la reglamentación del trabajo del obrero, aunque después terminaba argumentando que la jornada laboral “normal” en Bolivia “de diez horas de trabajo no es abrumadora, máxime si disponen de momentos de reposo más o menos prolongados [...] [y] la cesación del trabajo durante los

---

<sup>52</sup> E. Corbacho, “En Lima”, *La Protesta*, Lima, abril de 1913.

<sup>53</sup> Lévano, *Mi palabra*, 10-13.

<sup>54</sup> J.R. Vallejos, “Retrospectiva”, *La Protesta*, Lima, octubre de 1924.

<sup>55</sup> Filomeno Zubieta Núñez, *Irene Salvador Grados. La huelga de 1917 en Huacho* (Huacho: Impr. Gráfica Imagen: 2017), 13-14.

días domingos y de fiesta”. La pluma de Céspedes callaba sobre este punto y omitía realizar cualquier tipo de propuesta tendiente a limitar la jornada de los obreros bolivianos.<sup>56</sup>

Como en Perú, el reclamo por entonces ausente fue madurando en las conmemoraciones que año tras año se hicieron del 1° de mayo, pero como bien observa Guillermo Lora éste “varió en su significación” en cada etapa atravesada por el naciente movimiento de trabajadores. Así, la concepción que tenían de la “fiesta del trabajo” los artesanos y obreros organizados en las asociaciones de socorros mutuos o en la Federación Obrera de La Paz (1908), no será la misma que la que tendrán de esa “jornada de protesta” los primeros anarquistas o socialistas nucleados, por ejemplo, en la Federación Obrera Internacional (FOI, 1912) o en el Centro Obrero de Estudios Sociales (COES, 1914).<sup>57</sup>

A partir de la segunda mitad de 1910, la demanda de una jornada laboral de ocho horas comenzó a aparecer en los estatutos de algunas federaciones obreras, que se ubican temporal e ideológicamente en un momento transicional entre esa “fase artesanal” del movimiento obrero y otra más políticamente activa. Este es el caso, por ejemplo, de la Federación de Artes Gráficas de La Paz fundada en 1916. A pesar de la impronta mutualista dominante en la carta orgánica de los gráficos paceños, en algunos de sus artículos “asoma el afán de reglamentar el trabajo y la vida del sindicalizado y de la Federación”, como cuando por ejemplo proponen en ella “establecer el horario de trabajo, como máximo ocho horas diarias”.<sup>58</sup> De igual modo, en 1918 la Federación Obrera Internacional, con el apoyo del COES, fue reorganizada. En este segundo período en el que se advierte un discurso más combativo que aquel de su anterior programa,<sup>59</sup> se manifestó a favor de “implantar una bien estudiada legislación obrera”, que incluía como principio “reglamentar la ley de trabajo y su naturaleza, estimando las condiciones de sexo y edad como el salario y horario en las diversas tareas del trabajo [...] en especial la jornada de ocho horas”.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> Julián Céspedes, *Problemas sociales... pedagogía nacional, legislación obrera, alcoholismo, Porfirismo* (La Paz: Impr. de *El Comercio de Bolivia*, 1911), 135-136, 143.

<sup>57</sup> Guillermo Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1900-1923* (La Paz: Los Amigos del Libro, 1969), 224-229.

<sup>58</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1900-1923*, 33 y 36.

<sup>59</sup> “Federación obrera internacional”, *El Diario*, La Paz, 5 de junio de 1912.

<sup>60</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1900-1923*, 170-171.

No casualmente, entre 1918 y 1919 se produjeron una serie de conflictos entre los mineros y ferroviarios, que vienen a dar cuenta de la existencia de una nueva conciencia artesanal y proletaria sobre esta reivindicación.

Los trabajadores del campamento de Llallagua conquistaron entre abril y mayo de 1918 las ocho horas de trabajo,<sup>61</sup> y en diciembre, los obreros de las minas de cobre de Corocoro fueron a la huelga por el mismo motivo,<sup>62</sup> saliendo finalmente victoriosos en octubre de 1919 tras una nueva protesta.<sup>63</sup>

Según Lora, durante este último año se produjo en Bolivia “un verdadero sacudimiento social”.<sup>64</sup> El fin de la Primera Guerra Mundial impactó de forma negativa en la minería boliviana limitando temporalmente la exportación de estaño,<sup>65</sup> a lo que se sumó el arribo de miles de obreros bolivianos desocupados procedentes de las salitreras de Antofagasta y Tarapacá, cuya producción se había visto afectada también en la inmediata posguerra.<sup>66</sup> La tradición de lucha de esas tierras, convertía a los “pampinos” repatriados en elementos promotores de la insubordinación, “peligrosos para la estabilidad”.<sup>67</sup> En este escenario, Uncía y Huanuni fueron el escenario de otras dos importantes luchas por la jornada de ocho horas.

El conflicto de Uncía, desarrollado entre el 5 y 9 de octubre, se destacó por su masividad: *La Protesta* de Buenos Aires habla de “6.000 obreros abandonando al unísono las galerías subterráneas, talleres y cuadros”. También, por el carácter que tomó “la primera huelga violenta que registra la historia obrera regional”. El mismo periódico informa que solo pudo ser contenida con la movilización de 600 soldados, que dejó como saldo entre tres y diez muertos.<sup>68</sup> La prensa comercial y el parlamento comenzaron a prestarle

---

<sup>61</sup> Roberto Querejazu Calvo, *Llallagua: trono del “Rey del Estaño”, Simón I. Patiño* (La Paz: Los Amigos del Libro, 1998), 109-110.

<sup>62</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1900-1923*, 120.

<sup>63</sup> Gustavo Rodríguez Ostría, *Capitalismo, modernización y resistencia popular, 1825-1952* (La Paz: Centro de Investigaciones Sociales, 2014), 126.

<sup>64</sup> Guillermo Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933* (La Paz: Los Amigos del Libro, 1970), 375.

<sup>65</sup> Manuel Contreras, “Bolivia, 1900-1939: Minería, ferrocarriles y educación” en *La era de las exportaciones latinoamericanas de fines del siglo XIX a principios del XX*, coord. Enrique Cárdenas et al. (México: FCE, 2009), 266-267.

<sup>66</sup> Sergio González Miranda et al., “El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural”, *Revista de Historia Industrial*, 65:3 (2016): 83-110.

<sup>67</sup> “Desde Potosí. Los obreros repatriados y sus defectos”, *El Diario*, La Paz, 28 de marzo de 1919.

<sup>68</sup> D. Ciruspina, “Desde Bolivia. El despertar de la clase obrera. La huelga de mineros. Los ferroviarios en lucha”, *La Protesta*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1919.

atención entonces a esa “cuestión social” que, durante mucho tiempo, habían negado al unísono que existía en Bolivia.

El 10 de octubre, luego de los informes realizados por “los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y Fomento e Industria, sobre los movimientos obreros últimamente producidos” la Cámara de Diputados se dirigió al Poder Ejecutivo estimando “justo y conveniente a los intereses del país [...] que se adopte una política inspirada en los siguientes principios”, entre los que consignaba “obtener la limitación de la jornada normal de trabajo en las minas, ferrocarriles e industrias, a ocho horas durante el día”. Al día siguiente, el Diputado tarijeño Hugo O’Connor d’Arlach presentó un proyecto de ley que, textualmente, recogía dicha inquietud.<sup>69</sup> Menos de un mes después, llegó a ambas cámaras un detallado informe acerca de las causas, desarrollo y consecuencias de la huelga, redactado por la comisión investigadora enviada al campamento minero por el propio gobierno.<sup>70</sup> En las conclusiones, los comisionados proponían iguales medidas de legislación laboral que aquellas sugeridas en octubre por los diputados.

La relevancia de la huelga en Huanuni, en cambio, tuvo que ver con la conquista conseguida a comienzos de diciembre. Una conquista acotada, para los obreros de la empresa de Simón Patiño en ese distrito minero, pero muy significativa. “Después de una amplia labor, se llegó a conseguir la rebaja de la jornada de trabajo, la revisión y aumento proporcional de salarios, la indemnización por accidentes de trabajo” informaba *El Diario* de La Paz, intentando con su economía de palabras restarle importancia a una noticia que había que evitar que circulara entre otros trabajadores, como ser, los ferroviarios.<sup>71</sup>

En diciembre de 1919, los empleados de la seccional Chile del Ferrocarril de Antofagasta a Oruro habían entrado en huelga. Los bolivianos, solidarios con los chilenos, pero también, siguiendo el ejemplo de los mineros, se plegaron a ella. El conflicto acabó por resolverse en el primer país, pero persistió en el segundo. El 23 de diciembre los trabajadores de la seccional boliviana, presentaron a la Bolivia Railway Company un pliego de peticiones, donde pedían “el establecimiento general de la jornada máxima de ocho horas”, la

<sup>69</sup> República de Bolivia, “Proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados. Legislatura ordinaria 1919” (La Paz: Editorial La Paz, 1919), 216 y 226-227.

<sup>70</sup> República de Bolivia, “Informes de comisiones de la H. Cámara de Diputados. Legislatura ordinaria de 1919” (La Paz: Editorial La Paz, 1920), 230-250; República de Bolivia, “Proyectos e informes de la H. Cámara de Senadores. Legislatura 1919”, Tomos I y II (La Paz: Litografía e Impr. “Moderna”, 1920), 252-273.

<sup>71</sup> “Delegación obrera de Huanuni”, *El Diario*, La Paz, 10 de diciembre de 1919.

misma que consiguieron como parte de los acuerdos suscritos en febrero de 1920 para los empleados “de telégrafo y movimiento”.<sup>72</sup>

A mediados de 1920, el líder del Partido Republicano, Bautista Saavedra, asumió el poder con un golpe de Estado; a partir de enero de 1921, lo hará como presidente electo. Mientras tanto, proseguían los conflictos en los asientos mineros de Potosí y Oruro, resueltos en el último departamento con un importante acuerdo, el “contrato laboral”, que otorgaba a los trabajadores de las cuatro empresas principales la jornada laboral efectiva de siete horas, con permanencia de nueve horas y media en el lugar de trabajo —lo que incluía el tiempo de descanso y almuerzo.<sup>73</sup>

Inicialmente, el gobierno “populista” encabezado por Saavedra buscó contener la conflictividad social con aquello que, desde hacía un tiempo, venían reclamando periodistas, parlamentarios y comisionados. El 29 de septiembre de 1920, como el peruano Billinghurst en 1913, reglamentó mediante decreto supremo el derecho de huelga, limitado en los hechos por la nueva normativa.<sup>74</sup> El 7 de noviembre de 1921, el mismo día en que se iniciaban las sesiones extraordinarias del Congreso, presentó una batería de medidas, que opositores y prensa no tardaron en calificar como “leyes bolsheviques”.<sup>75</sup>

El primer proyecto de ley ingresado establecía en ocho horas “la jornada de trabajo para obreros ocupados en minas, ferrocarriles, tranvías, industrias de explotación, manufacturas, cervecerías, panaderías, destilación de alcoholes, tenerías, elaboración de materiales de construcción, etc., etc.”.<sup>76</sup> Este proyecto siguió un largo camino en el recinto y las comisiones de las cámaras de Diputados y Senadores, para ser finalmente sancionado como ley el 21 de noviembre de 1924. Sin embargo, entre 1923 y 1924, fue despojado de aquel

---

<sup>72</sup> “Pliego de peticiones del personal de empleados y obreros de la sección boliviana del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia y de ‘The Bolivia Railway Co.’. Respuesta de la administración y acta de acuerdos” (La Paz: Papelería e Impr. B.R., 1920).

<sup>73</sup> Robert Smale, *“I Sweat the Flavor of Tin”: Labor Activism in Early Twentieth-Century Bolivia* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2010), 91-95.

<sup>74</sup> República de Bolivia, “Decreto supremo sobre huelgas, 29 de septiembre de 1920”, en Joaquín Barrientos, ed., *República de Bolivia. Código del trabajo. Leyes y reglamentos de protección al empleado y al obrero. Jurisprudencia concordada* (La Paz: Litografías e Imprentas Unidas, 1932), 130-133.

<sup>75</sup> Agustín Barcelli, *Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia (1905-1955)* (La Paz: Editorial del Estado, 1956), 105.

<sup>76</sup> República de Bolivia, “Proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados. Legislatura ordinaria y extraordinaria 1921-1922” (La Paz: Litografía e Impr. “Moderna”, 1922), 2-3.

carácter amplio con el que había sido concebido, ya que la nueva disposición vigente establecía la jornada de ocho horas sólo para “los empleados de comercio y otras industrias”.<sup>77</sup> Según Lora, “a medida que se acentuó la movilización de los diferentes sectores obreros, su alcance se fue ampliando”,<sup>78</sup> pero sin beneficiarlos directamente, ya que el grupo de los empleados calificados fue el único contemplado en las leyes interpretativas subsiguientes –no así los obreros que percibían un jornal o salario.<sup>79</sup>

De un lado, existía entonces una gran masa de población obrera que quedaba afuera de la cobertura legal. Y del otro, en el caso de los trabajadores que sí estaban amparados por ella, sucedía muchas veces que la normativa –demasiado específica en algunos puntos, demasiado vaga en otros– era incumplida por una patronal, que al final de cuentas, era la que tenía la última palabra en su aplicación.<sup>80</sup>

Pocos meses antes de la sanción de la primera ley, un “corresponsal”, el sastre Desiderio Osuna –integrante del primer grupo anarquista local, La Antorcha, fundado en 1923– escribía para *El Libertario* de Buenos Aires, anticipando acertadamente el carácter fútil de la legislación en discusión:

Aquí en Bolivia no existe la jornada de ocho horas. Por razones electorales, las cámaras parlamentarias, aparentan por preocuparse de su sanción, pero ello no pasará de un engaño más [...] Por lo demás, la experiencia nos indica que toda mejora que no sea el resultado de una conquista realizada directamente por los interesados, no se mantiene. Sólo aquello que es el resultado del esfuerzo y del sacrificio común, se defiende y se cuida con interesado celo.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> República de Bolivia, Ley de protección al empleado de comercio e industria, 21 de noviembre de 1924, en Barrientos (comp.), *República de Bolivia. Código del trabajo*, 3.

<sup>78</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933*, 361-362.

<sup>79</sup> A saber: “empleados de mina y [...] de oficina sujetos a sueldo mensual en las empresas ferroviarias dependientes del Estado y [...] los que trabajan en empresas ferroviarias particulares”, según lo estipulado por la ley del 8 de enero de 1925, “personas que trabajen en oficinas de cualesquiera ramos del comercio, industria, minas y ferrocarriles del Estado o particulares”, como agregaba el decreto supremo del 16 de marzo de 1925, y “trabajadores tranviarios sujetos a sueldo mensual y dedicados a la conducción de tranvías”, de acuerdo a lo establecido por la ley del 18 de noviembre de 1925. Barrientos (comp.), *República de Bolivia. Código del trabajo*, 3 y 20.

<sup>80</sup> El Comité, “Por la jornada de 8 horas. Boletín N° 1”, *Bandera Roja*, La Paz, 22 de noviembre de 1926.

<sup>81</sup> Corresponsal, “Situación del proletariado boliviano. Jornada de trabajo. Salarios. Proletarios y artesanos”, *El Libertario*, Buenos Aires, 20 de febrero de 1924.

Para los anarquistas bolivianos, “la consigna de las ocho horas de trabajo fue un motivo permanente de agitación”<sup>82</sup>, de ahí “el mérito de haber logrado” como les reconoce Lora que aquella “se convirtiera [...] en norma”. Las acciones individuales –como “el verbo encendido” de otro sastre, Luciano Vértiz Blanco, durante el 1° de mayo de 1921 en el Teatro Municipal<sup>83</sup>– antecedieron las instancias de intervención colectiva protagonizadas por los ácratas desde mediados de la década de 1920.

Entre 1924 y 1927, cuatro sindicatos clave (albañiles y constructores [1924], carpinteros, mecánicos y torneros [1925], sastres [1927]) fueron fundados o reorganizados, forjándose el núcleo a partir del cual se constituyó en agosto del último año, la Federación Obrera Local (FOL).<sup>84</sup> A partir de este momento, los libertarios cumplirán un papel destacado en instalar la reivindicación de las ocho horas de trabajo entre los artesanos y trabajadores de La Paz y organizarlos para salir a pelear por ella.

El activista socialista Rigoberto Rivera ponderaba en un informe realizado en 1926 la labor de uno de esos gremios, la Unión Sindical de Trabajadores en Madera (USTM):

En el curso del mes de septiembre, los componentes de esta organización obrera han llevado a cabo tres importantes asambleas que tenían por objeto preparar el ánimo de todos los asociados para una próxima campaña en pro de la jornada de ocho horas y la abolición del trabajo a contrato. Esta agitación continúa realizándose y puede anticiparse que se avecina una lucha contra el patronato por la conquista de esas mejoras.<sup>85</sup>

Como resultado de sus esfuerzos, mancomunados con los de la Federación Obrera del Trabajo (FOT) y del periódico obrero *Bandera Roja*,<sup>86</sup> se conformó el Comité Pro-jornada de ocho horas, integrado por los sindicatos de “Trabajadores en Madera’, ‘Unión de Zapateros’, ‘Federación de Artes Mecánicas’, ‘Sociedad de Panaderos’, ‘Industrias en Velas’” y las agrupaciones libertarias “‘Centro Cultural Obrero’, ‘El Despertar’ y el ‘Grupo Brazo y

---

<sup>82</sup> Zulema Lehm y Silvia Rivera Cusicanqui, *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*, (La Paz: THOA, 1988), 29.

<sup>83</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933*, 357-358.

<sup>84</sup> La FOL surgió como una escisión de la Federación Obrera del Trabajo, entidad sucesora de la vieja FOI en donde hasta 1927 convivieron anarquistas y socialistas.

<sup>85</sup> *La Correspondencia Sudamericana*, Buenos Aires, noviembre de 1926, en Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933*, 358-359.

<sup>86</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1900-1923*, 267.

Cerebro”.<sup>87</sup> Todos los miércoles se encontraban en el local obrero ubicado en la calle Sajama número 1, lugar de reunión a partir del año siguiente de la FOL.

En su primer Boletín, fechado en noviembre de 1926, se consignaban las causas que motivaron su constitución, señalando una mezcla de condiciones locales e influencias externas. Entre las primeras, se mencionaba “la falta de trabajo y el excesivo horario de labores” y el incumplimiento de la ley de Saavedra, calificada como “una burla cruel a la clase trabajadora” pues “hoy, al igual que antes de la sanción de dicha ley, se sigue trabajando diez, doce y hasta catorce horas”. Asimismo, agregaba el Comité:

En todos los países civilizados del mundo como una lógica consecuencia de la desocupación de brazos y por la fuerte presión de la clase obrera organizada han implantado la ley de la jornada de ocho horas [...] Hoy el proletariado [...] va más allá e inicia la conquista de la jornada de seis horas.

Al igual que en las luchas de 1913 en Perú, aparecía en el manifiesto un fuerte discurso apolítico, partidario de la acción directa:

Nada se puede esperar de las ‘bondadosas’ leyes sociales, [...] que en vez de mejorar nuestra situación la empeoran más, impidiéndonos el derecho de asociarnos, para encarar de manera directa las condiciones de mejoramiento que necesitamos [...] Trabajadores de los campos, minas, fábricas y talleres: lancémonos a la conquista de la jornada de ocho horas [...] Unámonos fuertes y solidariamente, porque solo unidos lograremos nuestro fin.<sup>88</sup>

Esta sentida demanda llegó a las discusiones que se dieron en el Tercer Congreso Obrero, desarrollado en Oruro en abril de 1927. A pedido de la federación de albañiles, se aprobó como resolución la “efectivización de la jornada de ocho horas, prescrita por ley”.<sup>89</sup> Se sumaba así, un nuevo actor a la lucha: los constructores, que en los años siguientes protagonizarán dos importantes huelgas en La Paz, una general (a mediados de 1928)<sup>90</sup> y otra sectorial (en junio de 1929),<sup>91</sup> en reclamo de “la jornada de ocho horas de

---

<sup>87</sup> Bandera Roja, “Por la organización obrera en Bolivia”, *La Antorcha*, Buenos Aires, 21 de enero de 1927.

<sup>88</sup> El Comité, “Por la jornada de 8 horas. Boletín N° 1”, *Bandera Roja*, La Paz, 22 de noviembre de 1926.

<sup>89</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933*, 25-27.

<sup>90</sup> THOA, Los constructores de la ciudad, 51-53.

<sup>91</sup> “Los albañiles de la ciudad plantearon ayer grave conflicto. Resolvieron implantar la jornada de 8 horas y causaron algunos trastornos”, *El Diario*, La Paz, 25 de junio de 1929.

trabajo en todo Bolivia, para toda labor”.<sup>92</sup> La represión, al cabo de unos meses, puso fin al primer conflicto, que se reabrió al año siguiente. En esa oportunidad, los albañiles consiguieron la intervención del Prefecto y la suscripción de un pliego, que al menos, les otorgaba una jornada de nueve horas durante el invierno.<sup>93</sup> En este contexto de alta conflictividad, el gobierno de Hernando Siles continuó ampliando el alcance de la ley de noviembre de 1924 e incluyó por primera vez, además de los empleados, a los “trabajadores” de la Fábrica Nacional de Fósforos y a los “asalariados” de hoteles y cantinas y de establecimientos tipográficos.<sup>94</sup>

Así las cosas, para finales de las décadas de 1910 en Perú y de 1920 en Bolivia, aún había muchos trabajadores cuya jornada laboral superaba —ampliamente— las ocho horas. Lo que sí existía ahora, producto de la experiencia acumulada, era una noción ya no en abstracto del significado de esa demanda y conocían por haberlo transitado parcialmente el camino para conquistarla.

### **“Memorias de una gesta”<sup>95</sup>**

Enero de 1919 y febrero de 1930 marcan, respectivamente en Perú y Bolivia, un importante mojón en ese trayecto recorrido por el proletariado andino.

Se trató, en ambos casos, de contextos de desajuste y crisis económica, con causas y consecuencias diferentes. En Perú, la Primera Guerra Mundial y el boom exportador provocó el encarecimiento de las subsistencias y el deterioro de las condiciones de trabajo, urbanas y rurales. En Bolivia, la crisis mundial de 1930 y la caída del precio y la demanda internacional del estaño, impactó en su economía paralizando la producción y generando altísimos niveles de desocupación y hambre.

---

<sup>92</sup> “Manifiesto del Sindicato de Constructores y Albañiles”, *La Razón*, La Paz, 23 de junio de 1929.

<sup>93</sup> “La intervención del prefecto ha solucionado el conflicto”, *La Razón*, La Paz, 26 de junio de 1929.

<sup>94</sup> República de Bolivia, “Ley de protección a los trabajadores y empleados de la Fábrica Nacional de Fósforos, 5 de diciembre de 1928”; “Ley de protección a los empleados y asalariados de cantinas y hoteles, 20 de marzo de 1929”; “Ley de protección a los empleados y asalariados de los establecimientos tipográficos, 17 de diciembre de 1929”, en Barrientos (comp.), *República de Bolivia. Código del trabajo*, 4.

<sup>95</sup> Así tituló César Lévano una entrevista realizada a Carlos Barba, zapatero y destacado dirigente anarquista que participó de la huelga general de enero de 1919. César Lévano, “Memorias de una gesta”, *Caretas*, 434 (1961): 34-36.

Pese a las distintas magnitudes de estos procesos, la respuesta de los trabajadores fue en los dos espacios la misma: aumento de la movilización social y organización sindical que el movimiento anarquista peruano y boliviano supo capitalizar como una etapa de crecimiento y auge. Su intervención, como veremos, fue igualmente determinante en ambas regiones para lograr conquistar con diferentes resultados la jornada de ocho horas.

En noviembre de 1918, la sanción en Perú de una ley que regulaba el trabajo de mujeres y niños, estableció una jornada de trabajo diferencial de ocho horas diarias y cuarenta y cinco semanales.<sup>96</sup> Esto provocó serios trastornos en la industria textil, ya que

como las mujeres tienen que laborar algunos materiales para otras secciones donde trabajan los hombres [...] estos se encuentran perjudicados [...] por no tener el material suficiente para sus trabajos. De allí que tanto mujeres como hombres [...] se preocupen de implantar la jornada de ocho horas.<sup>97</sup>

Algunos sindicatos libertarios de Lima recogieron esta preocupación y confluyeron en una convención obrera desarrollada entre el 5 y 10 de diciembre, en la que constituyeron una nueva federación –la Federación Obrera Local–, que venía a reemplazar a la inactiva FORP. En ella, se acordó un pliego de reivindicaciones, cuyos puntos estaban encabezados por la misma frase –“ocho horas de jornada”– seguida de diferentes consignas dirigidas a distintos grupos de la clase trabajadora peruana: mineros, ferroviarios, marítimos y jornaleros, fabriles, yanaconas y campesinos.<sup>98</sup> Luis Barrientos Casos, protagonista de este evento, señala que a su cierre se nombraron comisiones de propaganda para enviar a todos los centros de trabajo del país y se organizó para la jornada del 11 de diciembre un mitin en el Parque Neptuno de Lima.<sup>99</sup>

Un día después, el 12 de diciembre, en la asamblea de los trabajadores de Vitarte “fue leída una moción de los compañeros del hilado, presentada de antemano [...] con motivo de la crisis del material de esa sección, motivada

---

<sup>96</sup> República del Perú, “Ley N° 2851 Trabajo de los niños y mujeres por cuenta ajena, 25 de noviembre de 1918”. Disponible en Archivo Digital de la Legislación del Perú, <http://www.leyes.congreso.gob.pe> (Consultado el 23 de marzo de 2020).

<sup>97</sup> “Por la jornada de 8 horas”, *La Protesta*, Lima, diciembre de 1918.

<sup>98</sup> Rolando Pereda Torres, *Haya de la Torre y la jornada de 8 horas* (Lima: EDIMSSA: 1984), 48.

<sup>99</sup> Luis Felipe Barrientos Casos, *Los tres sindicalismos* (Lima: Continente, 1958), 152.

por la ley del trabajo para los niños y mujeres”. Luego de una “larga discusión”, la moción

fue aprobada de la siguiente manera: 1° que la reglamentación de trabajo de 8 horas diarias, sea entendida para todos 2° que la nivelación de la tarea, sea, en todas las máquinas que trabajan al destajo, y por último, como 3° que el 30% [de aumento] que pedimos nos fijen sean para cualquier de los obreros que ganasen en cualquier determinado tiempo.

La asamblea nombró una comisión que llevó el acuerdo a la gerencia, cuyo rechazo fue comunicado el 24 de diciembre “ante el mayor número de obreros de esta fábrica”. Mientras tanto, los trabajadores de El Inca habían entrado en huelga. Para el día 27 “todos los sentros (sic) de trabajo” textiles estaban “en el mismo movimiento, secundando los mismos ideales”:<sup>100</sup> jornada de ocho horas y aumento del 50% como forma de compensar las horas que dejarían de trabajar.

Los panaderos y los obreros curtidores, los otros dos gremios “propulsores de este grandioso despertar obrero”,<sup>101</sup> se plegaron el 2 y 10 de enero de 1919 respectivamente.<sup>102</sup> La rápida solidaridad y apoyo que ganaron los textiles en el mundo obrero de Lima y El Callao —y aún más allá, por ejemplo entre los petroleros de Zorritos y los fundidores de Casapalca— fue la resultante de su organización en comités de huelga (por lugar de trabajo y por rama textil, germen de lo que a partir del 6 de enero será el Comité Pro-Huelga General) y las tareas de difusión realizadas por estos. Los militantes anarquistas asumieron puestos claves dentro de los comités, por ejemplo, el joven textil Julio Portocarrero.<sup>103</sup>

Ante la indiferencia de los soberbios gerentes que no quieren atender el justo reclamo que solicitamos [...] debemos responder con la acción colectiva de todos los trabajadores [...] El PARO GENERAL proclamado por el gremio de tejedores con apoyo de los demás gremios organizados será

---

<sup>100</sup> Archivo Asociación de Ex Trabajadores del Sindicato Textil Vitarte, *Libro de actas de la Unión Obrera Trabajadores de Vitarte 1914-1919*, actas del 12, 24 y 27 de diciembre de 1918.

<sup>101</sup> “La jornada de ocho horas”, *La Protesta*, Lima, 2° quincena de enero de 1919.

<sup>102</sup> “La huelga de panaderos”, *La Crónica*, Lima, 4 de enero de 1919; “El gremio de curtidores pide las ocho horas de trabajo”, *La Crónica*, Lima, 11 de enero de 1919.

<sup>103</sup> Peter Blanchard, *The origins of the Peruvian Labor Movement, 1883-1919* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1982), 151; Julio Portocarrero, *Sindicalismo peruano. Primera etapa, 1911-1930* (Lima: Editorial Gráfica Labor, 1987), 23-67.

el más alto exponente de la solidaridad de la clase trabajadora que se apresta, como un solo hombre, á defender las aspiraciones del pueblo.<sup>104</sup>

Con estas palabras se expresaba el Comité huelguista en favor de la huelga general, declarada por cuarenta y ocho horas a partir del 13 de enero. En los acuerdos tomados por la Asamblea General de Trabajadores el día 12, la solidaridad de clase trascendía las fronteras, al destacar la “actitud enérgica y viril de los obreros argentinos” y protestar contra “la fuerza bruta del militarismo” culpable de “derramar sangre de trabajadores”<sup>105</sup> en la Semana Trágica de Buenos Aires, ocurrida en simultáneo a los eventos de Lima.

La total paralización de esta ciudad y del Callao, llegó a sentirse en los valles agrícolas circundantes. La “acción colectiva” de los huelguistas se manifestó con la violencia callejera. La prensa comercial contabilizó durante esos días varios tranvías apedreados, la destrucción de los focos del alumbrado público, el asalto a tiendas, la voladura de una línea férrea en El Callao e incluso, el ataque al cuartel del Arsenal de Guerra. La respuesta del Estado osciló, desde el primer momento, entre la represión policial y militar (con choques entre obreros y tropas, disolución de reuniones, detención de dirigentes, clausura de locales y del periódico *El Tiempo*) y el intento de solucionar el conflicto a través de la intervención del ministro de fomento, Dr. Vinelli.<sup>106</sup>

El mismo 13 se sumaba a él un nuevo actor. La Federación de Estudiantes designó una comisión integrada por tres delegados —entre quienes se encontraba Víctor Raúl Haya de la Torre— “para tratar de buscar una fórmula satisfactoria de arreglo de la situación, correspondiendo así a la invitación que el Comité Ejecutivo de los huelguistas” les había hecho el día anterior.<sup>107</sup> Esa misma noche, en asamblea, luego de un “acalorado debate”, “la mayoría [de los trabajadores] acordó declarar que el proceder de los estudiantes sería aceptado sólo en lo que se refiere a la solidarización de ideales y como amigables componedores; pero de ninguna manera como, árbitros, ni como directores del movimiento”.<sup>108</sup>

El Comité Pro-Huelga General, al frente de las negociaciones, instaló desde el 14 una asamblea permanente en el Parque Neptuno. La prensa comercial

---

<sup>104</sup> “El movimiento huelguista de la capital”, *La Crónica*, Lima, 13 de enero de 1919.

<sup>105</sup> *Ibidem*.

<sup>106</sup> *La Crónica*, Lima, 14 y 15 de enero de 1919; *El Comercio*, Lima, 14 y 15 de enero de 1919.

<sup>107</sup> “La Federación de Estudiantes y los obreros”, *La Prensa* (edición de la tarde), Lima, 13 de enero de 1919.

<sup>108</sup> “Los estudiantes y los obreros”, *La Prensa* (edición de la tarde), Lima, 14 de enero de 1919.

informaba acerca del “buen éxito obtenido por los panaderos después de especiales discusiones” aunque aclaraba que “se resisten a ir a sus labores en vista de la huelga general, pues sus compañeros tanto los tejedores como los demás miembros declarados en huelga no han tenido éxito en sus pretensiones”. Mientras tanto, los textiles recibían la propuesta de una jornada de nueve horas (ocho horas más otra hora obligatoria pagada proporcionalmente) sin aumento de salario.<sup>109</sup> “Como el señor Ministro les recomendara que estudiaran debidamente el asunto, los huelguistas lo hicieron así en compañía de una Comisión de la Federación de Estudiantes”.<sup>110</sup> Los representantes universitarios retomaron la oferta patronal de las nueve horas, variando el porcentaje pagado a la hora adicional. “En la asamblea que tuvieron los trabajadores a raíz de estos sucesos, fue rechazada la anterior proposición, a pesar de los esfuerzos de los estudiantes allí presentes para hacerla aceptar”.<sup>111</sup>

La determinación que emanaba de la acción directa y la unidad obrera, y también, los propios miedos de la clase dominante —a la extensión de la huelga y a que, con ello, se replicara en la capital peruana la Semana Trágica porteña— les permitió a los trabajadores de Lima conquistar el 15 de enero, a través de un decreto presidencial, la jornada de ocho horas con el ajuste de salario correspondiente.<sup>112</sup> Nuevos conflictos se iniciarán a partir de entonces en todo Perú por la implementación de la ley.<sup>113</sup> Se abrió así, con este importante triunfo, una nueva etapa dentro de la que había sido una larga pero al final, victoriosa lucha.

En Bolivia, los sucesos de 1930 se dieron de forma diferente.<sup>114</sup> La pelea por las ocho horas de trabajo en La Paz, se reinició en una reunión organizada por la FOL a fines de enero, convocada a raíz de las quejas “constantes” y “cotidianas” de los obreros. En ella “se afirmó la necesidad inaplazable de obtener salarios mayores, al mismo tiempo que la disminución de las horas

---

<sup>109</sup> “La situación obrera en Lima”, *La Crónica*, Lima, 15 de enero de 1919.

<sup>110</sup> *La Ley*, Lima, 15 de enero de 1919, en Martínez de la Torre, *El movimiento obrero peruano*, 94.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> República del Perú, “Decreto supremo, 15 de enero de 1919”, en Martínez de la Torre, *El movimiento obrero peruano*, 98.

<sup>113</sup> Blanchard, *The origins of the Peruvian Labor Movement*, 155-157.

<sup>114</sup> Una primera reconstrucción histórica de estos sucesos fue elaborada por el sociólogo Huáscar Rodríguez García en 2010. El relato que sigue a continuación añade algunos elementos adicionales, que surgen de la consulta de nuevas fuentes documentales. Huáscar Rodríguez García, *La Choledad Antiestatal. El anarcosindicalismo en el movimiento obrero boliviano (1912 – 1965)* (Buenos Aires: Libros de Anarres, 2010), 88-93.

de trabajo”, surgiendo “la iniciativa de intentar un nuevo acuerdo con los patrones para [...] que fuesen mejoradas sus condiciones de trabajo”.<sup>115</sup> Así, acabó por reorganizarse el Comité Pro-Jornada de ocho horas, que en 1930 se presentaba adherido orgánicamente a la federación anarquista.

Tras la reunión, el Comité difundió un manifiesto. En él, explicitaba los motivos de la nueva lucha, vinculados a “nuestra mísera situación, que no puede ser ya peor, ni moral, ni materialmente. Somos todos absolutamente todos, asalariados y sentimos en iguales condiciones los puntazos del hambre y las humillaciones”: los “trabajadores del campo, indígenas”, de la ciudad, de las minas, del comercio. El Comité volvía sobre el argumento que las ocho horas de trabajo ayudarían a resolver el ahora acuciante problema de la desocupación.

El ejemplo externo era igualmente importante, reconociendo que “No somos los primeros en reclamar este mejoramiento [...] Al contrario, somos los últimos”<sup>116</sup>. Durante 1910, las ocho horas de trabajo habían sido legalmente sancionadas en Uruguay (1915), Ecuador (1916) y México (1917). La noticia de la huelga general de 1919 en Lima llegó rápidamente a La Paz.<sup>117</sup> En la última década, otros dos países vecinos daban el ejemplo: Chile en 1924 y Argentina en 1929.

La forma de “conquistar esa ventaja” –lograda ya “por los compañeros nuestros” en Europa, Estados Unidos y América Latina– era, como se dijera en 1926, a través de la acción directa, sin intermediarios de ninguna clase.

Para esta lucha reclamamos, antes que nada, honradez [...] Queremos la alianza de todos los que viven del salario, para que sin redentores, que siempre resultaron falaces, sino por sus propias fuerzas, por la SOLIDARIDAD OBRERA, logren su mejoramiento [...] Solamente así, empeñando nuestras fuerzas todos por igual nadie podrá traicionarnos como ya tantas veces ha sucedido.

El Comité cerraba su manifiesto exigiendo el “esfuerzo grande y constante, hoy mañana y siempre”, el “concurso de todos, de hombres y mujeres trabajadores [...] para obtener las OCHO HORAS DE TRABAJO”.<sup>118</sup>

---

<sup>115</sup> “Dieciocho organizaciones obreras han decretado la huelga general en La Paz”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930.

<sup>116</sup> ALC, Comité Pro-Jornada de ocho horas, “Manifiesto Por las ocho horas de trabajo”, La Paz, 1930.

<sup>117</sup> “La huelga general en Lima”, *El Diario*, La Paz, 16 de enero de 1919.

<sup>118</sup> ALC, Comité Pro-Jornada de ocho horas, “Manifiesto Por las ocho horas de trabajo”, La Paz, 1930.

Los patrones, también el Estado, se mantuvieron en silencio por dos semanas ante las “sugestiones” hechas tras la reunión por los diferentes gremios. Tal fue el caso, por ejemplo, de la USTM, cuyo pliego presentado a la gerencia de la Maestranza Americana, no fue respondido. Esta actitud de la patronal llevó a la FOL a plantear un mitin para el lunes 10 de febrero a las 16 horas, para lo cual el sábado 8 solicitaron los permisos correspondientes a la policía.<sup>119</sup> Todo anunciaba que la huelga general iba a ser declarada en el evento. La misma noche del 8, la policía salió a la “caza de agitadores”, clausurando locales, secuestrando material de propaganda y apresando a sesenta obreros. “El Sindicato de Obreros en Madera [...] fue uno de los que sufrió las iras policiales”.<sup>120</sup>

El lunes 10 por la mañana, la Barraca Americana “cerró sus puertas a los comisionados”. También fue golpeado y despedido un obrero agremiado en señal de desconocimiento de la personería del sindicato. El mitin pautado para la tarde, se adelantó, desarrollándose de forma espontánea después del incidente.<sup>121</sup> Varios grupos de obreros “bajaron” desde sus lugares de trabajo y los locales de la FOL y de la FOT socialista

hacia el centro de la población y la avenida 16 de Julio, dando vivas al obrerismo, a la jornada de ocho horas, al aumento de salario, etc. y mueras a los capitalistas y a la ‘explotación’ del proletariado [...] Los manifestantes, formando una masa de hombres cada vez mayor, a medida que se sumaban a ella los trabajadores que [...] abandonando su trabajo en las distintas fábricas y casas industriales [...] [remató] en la Plaza Alonso de Mendoza, donde se detuvo para que dirigieran la palabra a los huelguistas algunos obreros.<sup>122</sup>

La improvisada manifestación fue seguida de cerca por un escuadrón de cien carabineros, debiéndose “lamentar” de acuerdo al periódico paceño *Última Hora* “algunos incidentes que [...] no tienen la menor importancia”. Según sus estimaciones, participaron de ella unas cinco mil personas. La prensa anarquista de Buenos Aires dirá quince mil. “En la masa compacta que

---

<sup>119</sup> “La manifestación obrera desarrollóse en orden”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930.

<sup>120</sup> “De Bolivia. La huelga general para la conquista de las 8 horas”, *La Protesta*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1930.

<sup>121</sup> “La manifestación obrera desarrollóse en orden”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930; “De Bolivia. La huelga general para la conquista de las 8 horas de trabajo”, *La Continental*, Buenos Aires, marzo de 1930.

<sup>122</sup> “La manifestación obrera desarrollóse en orden”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930.

formaban [...] se destacaban fuertemente los carteles rojos de los sindicatos, tras de los cuales se agrupaban [...] sastres, matarifes, albañiles”.<sup>123</sup>

En algún momento del día, probablemente por la tarde, se realizó una “asamblea general de todos los trabajadores”,<sup>124</sup> en la que se acordó un pliego petitorio compuesto de nueve puntos, presentado horas después a las autoridades de La Paz y los patronos.

En su introducción, el Comité de Huelga integrado por la FOL –que representaba a dieciocho entidades– y la FOT, reiteraba algunos de los argumentos del manifiesto de enero y señalaba que agotadas “las vías legales y pacíficas [...] el elemento trabajador se ha visto empujado a la huelga y a la protesta pública”. Asimismo, agregaba como parte de la justificación de sus demandas: “Tenemos conocimiento que el gobierno ante la Liga de las Naciones y ante la Oficina Internacional del Trabajo ha aceptado la implantación de las 8 horas de trabajo”<sup>125</sup>, en alusión a la XII Conferencia Internacional del Trabajo desarrollada en 1929 de la que había participado entusiastamente el delegado boliviano, el señor Alfredo Cortadellas.<sup>126</sup>

“Este dato tenemos como antecedente para nuestra acción en pro de la jornada de 8 horas que es el punto fundamental de este pliego” destacaba el Comité. A continuación, le seguían otras reivindicaciones por cuestiones laborales básicas (salario mínimo, trabajo infantil, etc.) que daban cuenta de las “condiciones de explotación sin precedente” padecidas por los trabajadores bolivianos. También fueron incorporados al pliego planteos de carácter político-sindical, como el reconocimiento de los delegados y garantías para los huelguistas.<sup>127</sup>

En la asamblea, sus participantes retomaron lo que se había dicho más temprano en el mitin y declararon la huelga general indefinida hasta tanto no se aprobasen los puntos del pliego petitorio presentado.<sup>128</sup> En una

---

<sup>123</sup> *Ibidem*.

<sup>124</sup> “La huelga de los Trabajadores en Madera y los Sindicatos Obreros”, *El Diario*, La Paz, 11 de febrero de 1930.

<sup>125</sup> “Ha sido decretada la huelga general de obreros”, *La Razón*, La Paz, 11 de febrero de 1930.

<sup>126</sup> República de Bolivia, “Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Septiembre-Octubre 1929” (La Paz: Renacimiento, 1929), 25-56; “Fue interesante pero sin resultados la reunión de obreros e industriales”, *El Diario*, La Paz, 14 de febrero de 1930.

<sup>127</sup> “Ha sido decretada la huelga general de obreros”, *La Razón*, La Paz, 11 de febrero de 1930.

<sup>128</sup> “La manifestación obrera desarrollóse en orden”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930.

comunicación dirigida a los estudiantes y periodistas durante el mismo día lunes, designados por los obreros mediadores del conflicto bajo sugerencia de aquellos, quedaban consignadas todas las “casas patronales que deben arreglar el pliego de conclusiones”. La cantidad y variedad de industrias listadas en el oficio —madereras, metalúrgicas y de construcción; de alimentos y bebidas; de textiles, calzados y cueros; de cartones, velas y jabones— evidencia la masividad del movimiento,<sup>129</sup> apoyado, también, por otros sindicatos no mencionados en él, como la “Federación de Trabajadores de las distintas industrias de la Zona Norte” y el de “las mujeres del Mercado”.<sup>130</sup>

*La Protesta* de Buenos Aires, pocos días después, publicó una crónica de los acontecimientos. En ella, los anarquistas porteños destacaron “la negativa a reconocer el Estado como árbitro en los conflictos entre trabajo y capital [que] ha sido mantenida por nuestros compañeros y defendida en volantes callejeros que circularon durante la huelga”.<sup>131</sup> Pero, ¿podemos decir que el conflicto se desarrolló realmente así?

El martes 11 por la mañana se instalaron las reuniones entre autoridades, estudiantes, periodistas y obreros, a las que a partir de la tarde, se sumaron los patrones. Si bien “el curioso cambio de frente de las autoridades”, dispuestas ahora a “llegar a una solución que despejase el horizonte”, era el resultado de la “grandiosa exteriorización del descontento colectivo”,<sup>132</sup> los trabajadores perdieron la pulseada ya desde esa primera reunión.

El encuentro comenzó con la discusión entre el Prefecto y los obreros sobre la legalidad y la legitimidad del conflicto. La principal preocupación del primero era “la conservación del orden público”. Los huelguistas volvieron sobre los móviles que los habían llevado a la protesta, destacando la adhesión masiva y voluntaria de las bases y su carácter no violento. Desde el comienzo, estos intentaron mantenerse firmes y sostener la huelga hasta que el pliego fuese aceptado, sin embargo el Prefecto fue enfático en señalar la necesidad “que los obreros vuelvan al trabajo esta tarde misma” para “iniciar la discusión del pliego de conclusiones.” Muchos de ellos, en verdad, habían regresado esa misma mañana. Al respecto, los delegados hicieron

---

<sup>129</sup> “Ha sido decretada la huelga general de obreros”, *La Razón*, La Paz, 11 de febrero de 1930.

<sup>130</sup> “La manifestación obrera desarrollóse en orden”, *Última Hora*, La Paz, 10 de febrero de 1930.

<sup>131</sup> “De Bolivia. La huelga general para la conquista de las 8 horas”, *La Protesta*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1930.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

una observación muy justa: si [...] volvemos al trabajo incondicionalmente, nuestra actitud no habrá servido de nada. El poderío de los patronos se habrá afirmado definitivamente y los abusos continuarán, esta vez sin posibilidad de ser reprimidos. Pedimos entonces los obreros, si hemos de volver al trabajo, que los patronos se comprometan antes a aceptar, en principio, el pliego de conclusiones. Esa es la condición que ponemos.<sup>133</sup>

¿Podían los trabajadores poner condiciones? ¿O eran ellos quienes estaban actuando condicionados por el contexto represivo, habida cuenta de la amenaza de destierro de los presos y las tropas de caballería apostadas en los centros de trabajo<sup>134</sup> y locales sindicales? Como sostuvo un mes después el vocero de la Asociación Continental Americana de los Trabajadores (ACAT), “las persecuciones policiales hacían difícil todo esfuerzo para proseguir la huelga”.<sup>135</sup>

A pesar de las garantías otorgadas por el Prefecto frente al anterior gesto de buena voluntad, sin huelga y movilización, la negociación entraba en el terreno del arbitraje y la conciliación impugnados por el ideario anarcosindicalista. De hecho, así parecen haberlo interpretado los delegados de la FOL que integraban, junto a Carlos Mendoza Mamani y Ezequiel Salvatierra de la FOT, la comisión encargada de llevar adelante las discusiones<sup>136</sup>. En los registros que quedaron de las reuniones desarrolladas entre el 12 y el 16 de febrero (las actas e informes publicados por *El Diario* y *La Razón* de La Paz), no aparece la voz de los anarquistas. ¿Será que, con su silencio, quizás, intentaban abstenerse de participar en ellas?

La resolución del conflicto, no en la asamblea general obrera, sino en el salón de la Prefectura, diluyó la potencia inicial del movimiento. Los industriales no hicieron lugar al reclamo de las ocho horas, solicitando que se constituyeran comisiones de discusión diferentes para cada industria; sin embargo, el 14 de febrero tuvieron que ceder. De forma general, se terminó acordando la reducción de la jornada de trabajo, que no quedó plasmada en legislación alguna. Así, la medida entró en vigencia una vez que fueron firmados los pliegos finales, discutidos –como querían los patrones–

---

<sup>133</sup> “Hoy la huelga ha entrado en terreno de solución”, *Última Hora*, La Paz, 11 de febrero de 1930.

<sup>134</sup> “Quedó solucionada la huelga general de obreros”, *La Razón*, La Paz, 12 de febrero de 1930.

<sup>135</sup> “De Bolivia. La huelga general para la conquista de las 8 horas de trabajo”, *La Continental*, Buenos Aires, marzo de 1930.

<sup>136</sup> “Propietarios y obreros aceptan la fórmula de conciliación”, *Última Hora*, La Paz, 12 de febrero de 1930.

sectorialmente.<sup>137</sup> El acuerdo fue favorable solo para unas pocas industrias (de bebidas, calzados y cueros) y en algunas fábricas puntuales, mientras que en el resto de ellas, la jornada de ocho horas fue aplicada con la rebaja proporcional de salario.<sup>138</sup> La institucionalización primero y su atomización después, sellaron la suerte del conflicto.

El 18 de junio los camaradas de La Paz comentaban en una carta escrita al secretariado de la ACAT que “en esta ciudad todavía [...] parece que tendremos que preparar una segunda huelga; los patrones han desconocido las órdenes impartidas por la Prefectura sobre las ocho horas; esto no nos amilana el espíritu; en este instante ha estallado la huelga en Oruro”.<sup>139</sup> La batalla que dio el movimiento obrero paceño y el arreglo conseguido, fueron en sí mismos importantes. Pero todavía les faltaba andar un largo trecho para lograr que las ocho horas sean –como decía el manifiesto de 1930– para “todos absolutamente todos”. Recién en 1939, el Decreto Supremo del presidente Teniente Coronel Germán Busch (convertido en ley en diciembre de 1942), establecerá la “jornada efectiva de trabajo de ocho horas” en el territorio boliviano.<sup>140</sup> Habían pasado casi treinta y cinco años de ese primer 1° de mayo.

## Conclusión

Los trabajos que se interesan por el pasado del movimiento obrero peruano y boliviano, comparten un enfoque común. Han sido elaborados respetando las fronteras epistemológicas impuestas por el nacionalismo metodológico, lo que equivale a no considerar el carácter eminentemente internacional e internacionalista de su “objeto de estudio”. Existen, no obstante, otras formas posibles de abordar la historia de los trabajadores: salir del caso nacional y convertir la captura focalizada en una foto panorámica más amplia. Así, podremos ver que muchas de sus ideas y sus prácticas eran, en distintos lugares, más o menos las mismas –o al menos, bastante parecidas. También, nos encontraremos con contrastes, derivados de las particularidades locales.

---

<sup>137</sup> *El Diario*, La Paz, 25 de febrero de 1930 y 13, 15 y 18 de marzo de 1930; *La Razón*, La Paz, 20 de febrero de 1930 y 18 y 20 de marzo de 1930.

<sup>138</sup> Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1923-1933*, 359-361.

<sup>139</sup> “Asociación Continental Americana de los Trabajadores. Noticias de nuestro movimiento en Bolivia”, *La Protesta*, Buenos Aires, 28 de junio de 1930.

<sup>140</sup> República de Bolivia, *Ley general del trabajo*, 24 de mayo de 1939, en Portal Jurídico Lexivox, <https://www.lexivox.org> (Consultado el 23 de marzo de 2020).

Pero la comparación, como nos enseña el maestro Marc Bloch,<sup>141</sup> no es solo un método de observación, supone asimismo una forma de razonamiento.

Del análisis comparado que aquí hemos propuesto sobre las luchas que antecedieron a la conquista de las ocho horas de trabajo en Perú y Bolivia, surgen similitudes y diferencias que nos permiten pensar y entender este proceso histórico de forma general y conectada con otros, por ejemplo, cómo se fue configurando el movimiento obrero en los dos países. Asimismo, ayudan a comprender y ponderar, fase a fase, el protagonismo y la dinámica de actuación que tuvo en ellos el anarco-sindicalismo.

Como vimos, estudiar la génesis de esa demanda en ambas regiones implica detenerse sobre una lucha “importada” desde afuera, al comienzo, desconectada de la realidad local, y los mecanismos a través de los cuales progresivamente las masas fueron haciendo suya la consigna de limitar las extenuantes jornadas de trabajo en las fábricas, las minas y el campo. Los anarquistas, tal vez más en Perú que en Bolivia, tendrán una importante cuota de responsabilidad en esta primera etapa, desarrollada durante las dos primeras décadas del siglo XX por el –aún en formación– proletariado de los Andes.

Las claves, más allá de las diferencias, fueron las mismas en uno y otro lado. Los 1° de mayo conmemorados. Las herramientas organizativas y tácticas utilizadas por los trabajadores: el sindicato y la huelga. Las luchas ganadas y, también, las perdidas. Los mártires apropiados y propios.

Es interesante ver cómo el Estado interpretó bien, a su tiempo en cada caso, el carácter potencialmente peligroso de esta reivindicación. Así, las primeras legislaciones laborales beneficiaron sólo a algunos grupos en el afán de desactivar conflictos y estallidos sociales de envergadura. A la par, intentaron reglamentar y limitar el desarrollo de esa arma tan temida –la huelga– no olvidándose, cuando lo consideraron necesario, de usar la violencia para acallar el descontento obrero.

A partir de este proceso complejo, las ocho horas se convirtieron como dice Lora en una “bandera de combate” del movimiento de trabajadores de Bolivia, también de Perú. Faltaba ahora conquistarlas, que se hicieran realidad. Lo aprendido durante la anterior etapa demostraba que eso iba a suceder únicamente a través de la organización y la lucha. Los anarquistas reiteraron, como en los primeros conflictos, directrices comunes en torno al sindicato y

---

<sup>141</sup> Marc Bloch, “Por una historia comparada de las sociedades europeas” (1928), en *Marc Bloch. Una historia viva*, comp. Gigi Godoy y Eduardo Hourcade (Buenos Aires: CEAL, 1992), 63-98.

la huelga: la unidad obrera y la solidaridad de clase, el apoliticismo y la acción directa. El contexto de posguerra en Perú, la crisis mundial en Bolivia, sirvieron para catalizar todo ese derrotero en las jornadas de enero de 1919 y febrero de 1930. En ellas se dio, sino el último, un importante paso a partir del cual transformar la pelea en conquista. Quizás las diferencias del resultado en un espacio y otro, tengan que ver con cómo el movimiento obrero fue capaz de aplicar, en función la fortaleza propia y la debilidad del rival, esos principios rectores del ideario y la práctica del sindicalismo libertario.

De todas maneras, la letra escrita de la ley o el acuerdo sectorial, distó de ser, la mayoría de las veces, la realidad cotidiana de los trabajadores. El cumplimiento efectivo de la legislación o los convenios, fue otra lucha (en verdad, varias) que estos recurrentemente tuvieron que dar, ya que el Estado y la patronal apostaron siempre que pudieron por no respetar las disposiciones relativas al bienestar obrero. En especial, las ocho horas de trabajo, que representaban mucho más que un límite legal a la acumulación del capital. Pues, condensaban todas las luchas libradas por el proletariado mundial, desde que fuera dicho por primera vez aquel viejo adagio, en pos de acabar con la explotación capitalista y emancipar a la humanidad.

**Title:** The Road to the Eight-Hour Working Day in Peru and Bolivia, 1905-1930

**Abstract:** In 1905, workers in Peru and Bolivia commemorated the May 1st for the first time. They were taking the initial step that would lead them, years later, to conquer the eight-hour working day. Based on an extensive documentary corpus, which includes periodicals, union, and legislative documentation, in the present article, we propose to reconstruct this path, in which Peruvian and Bolivian anarcho-syndicalism had an outstanding presence and performance. Using the comparative method, we will address the different stages of this process and the main social conflicts that preceded that conquest. In so doing, we manage to reveal the similarities and differences between the cases. Not only concerning the eight-hour struggle and the significant libertarian experience developed there during the first decades of the 20th century but also about the process of configuration of the labour movement in both countries of the Andean region.

**Keywords:** labor movement, anarchism, eight hours, Peru, Bolivia

**Título:** O caminho para a conquista das oito horas de trabalho no Peru e na Bolívia, 1905-1930

**Resumo:** Em 1905, operários do Peru e da Bolívia comemoraram pela primeira vez o 1º de maio. Eles estavam dando o passo inicial que os levaria, anos depois, a conquistar a jornada de oito horas. Com base em um extenso corpus documental, que inclui periódicos, documentação sindical e legislativa, neste artigo, nos propomos a reconstruir este caminho, no qual o anarco-sindicalismo peruano e boliviano teve uma presença marcante e atuante. Usando o método comparativo, abordaremos as diferentes etapas deste processo e os principais conflitos sociais que precederam essa conquista. Desta forma, conseguimos revelar as semelhanças e diferenças entre os casos. Não só em relação à luta por oito horas e a significativa experiência libertária ali desenvolvida durante as primeiras décadas do século XX, mas também sobre o processo de configuração do movimento operário nos dois países da região andina.

**Palavras-chave:** movimento operário, anarquismo, oito horas, Peru, Bolívia.